



MINISTERIO DE DEFENSA

ACTA Nº 029/22 ASA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
INTENDENCIA DE FERROL

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE

D. RAFAEL FERNÁNDEZ GARRIDO
TENIENTE CORONEL DE
INTENDENCIA
(Presencialmente)

En FERROL, a las 09:16 horas del día 01 de marzo del 2022, se reunieron en la SALA DE LICITACIONES DEL ARSENAL MILITAR DE FERROL los miembros que figuran al margen, para la revisión de las declaraciones responsables, documentación administrativa, y apertura de ofertas de las empresas que licitan al expediente de contratación por el Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado con arreglo a lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP, “Servicio Abierto de sostenimiento de los vehículos ligeros y pesados del Parque de Automóviles de Ferrol.” Número de expediente 2021/AR42U/00002455E con el siguiente presupuesto 20.000,00 € (IVA Incluido). **Dos Lotes: Lote 1.- Mantenimiento de vehículos ligeros (10.000,00 € IVA incluido); Lote 2.- Mantenimiento de vehículos pesados (10.000,00 €IVA incluido).**

SECRETARIO

D. RICARDO FONTICOPA ABRODES
CAPITÁN DE CORBETA CGA
(Presencialmente)

Una vez finalizado el plazo de recepción de documentación, que figura en el anuncio de la Plataforma de Contratación del Sector Publico (PLACSP) de fecha 11/02/2022, SE HA RECIBIDO a fecha 28/02/2022 a las 09:00 horas, documentación administrativa por parte de las siguientes empresas:

ES000B11248952	FLUIDMECÁNICA SUR, S.L.
ES000B15696784	PRIORAUTO, S.L.
ES000B15428360	TALLERES RODRÍGUEZ TRIGO, S.L.

Por parte del Secretario se procedió a la apertura de los sobres de las empresas anteriormente citadas, que contiene la declaración responsable, la documentación administrativa y las ofertas evaluables con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en los pliegos, o de forma automática.

Una vez efectuada la lectura de las declaraciones responsables y la documentación administrativa aportada, y una vez revisada, se acuerda **ADMITIR A LICITACIÓN A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

- **FLUIDMECÁNICA SUR, S.L. (Lote 1)**
- **PRIORAUTO, S.L. (Lote 1)**
- **TALLERES RODRÍGUEZ TRIGO, S.L. (Lote 2)**

A continuación el Secretario procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas que licitan al Lote 1 de este expediente de contratación; y siendo evaluadas quedan de la siguiente manera:

Lote 1.- Mantenimiento de vehículos ligeros (10.000,00 € IVA incluido). Las ofertas económicas contendrán exclusivamente dos (2.-) porcentajes de rebaja (“P1L1%” y “P2L1%”) - PRECIO (P): (Puntuación máxima 90 puntos):

LICITADOR	P1L1% Materiales Lote 1 (apartado 6.1.1 y anexo I-1 del P.P.T. (P1L1x0,2)	P2L1% Mano de obra Lote 1 (apartado 6.1.2 y anexo II-1 del P.P.T. (P2L1x0,8)	IMPORTE OFERTA (SIN IVA)	PUNTUACIÓN (P)
FLUIDMECÁNICA SUR, S.L.	13,00 %	17,00 %	6.925,62 €	90,00
PRIORAUTO, S.L.	30,00 %	10,00 %	7.107,44 €	77,78

**CALIDAD DE LAS PRESTACIONES (Q) – Mejoras al objeto del contrato sin coste alguno para la Armada – (Puntuación máxima 10 Puntos):**
(QP1L1) – (Valoración máxima 5 puntos).

LICITADOR	Asistencia mecánica en carretera (unidad móvil, taller itinerante o vehículo taller ambulante).	PUNTUACIÓN (P)
FLUIDMECÁNICA SUR, S.L.	Disposición	5 Puntos
PRIORAUTO, S.L.	Disposición	5 Puntos

(QP2L1) – (Valoración máxima 5 puntos).

LICITADOR	Asistencia de grúa para traslado al taller siempre y cuando se requiera por el Parque de Automóviles núm. 2.	PUNTUACIÓN (P)
FLUIDMECÁNICA SUR, S.L.	No disposición	0 Puntos
PRIORAUTO, S.L.	Disposición	5 Puntos

A continuación se procedió a evaluar las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al presente expediente de contratación, resultando clasificados con la siguiente puntuación:

- FLUIDMECÁNICA SUR, S.L.: $90,00 + 5 = \underline{95,00 \text{ Puntos}}$
- PRIORAUTO, S.L.: $77,78 + 5 + 5 = \underline{87,78 \text{ Puntos}}$

Por todo ello, en base a las ofertas presentadas, se acuerda la adjudicación del presente Lote 1 a favor de la empresa **FLUIDMECÁNICA SUR, S.L.**, ya que ha obtenido la mejor puntuación:

- **Precio de adjudicación:** 10.000,00 €(IVA incluido)
- **% descuento en Materiales:** 13,00 %
- **% descuento en Mano de obra:** 17,00 %
- **(QP1L1) Asistencia mecánica en carretera (unidad móvil, taller itinerante o vehículo taller ambulante):** Disposición.
- **(QP2L1) Asistencia de grúa para traslado al taller siempre y cuando se requiera por el Parque de Automóviles núm. 2.-** No disposición.
- **Economía:** 0,00 €al tratarse de un servicio abierto.

Posteriormente se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa **FLUIDMECÁNICA SUR, S.L.**, está debidamente constituida y el representante de la misma tiene poder bastante para presentar la oferta.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 19 del PCAP, se requiere a la citada empresa, mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que aporte en el plazo de siete (7.-) días hábiles la documentación especificada en la mencionada Cláusula.

El plazo de ejecución del presente será **desde la fecha de formalización del contrato, hasta agotar el crédito presupuestario disponible, teniendo como fecha límite el 30 de noviembre de 2022.**



Lote 2.- Mantenimiento de vehículos pesados (10.000,00 €IVA incluido). Las ofertas económicas contendrán exclusivamente dos (2.-) porcentajes de rebaja (“P1L2%” y “P2L2%”) - PRECIO (P): (Puntuación máxima 90 puntos):

LICITADOR	P1L2% Materiales Lote 2 (apartado 6.1.1 y anexo I-2 del P.P.T. (P1L2x0,2)	P2L2% Mano de obra Lote 2 (apartado 6.1.2 y anexo II-2 del P.P.T. (P2L2x0,8)	IMPORTE OFERTA (SIN IVA)	PUNTUACIÓN (P)
TALLERES RODRÍGUEZ TRIGO, S.L.	20,00 %	10,00 %	7.272,72 €	90,00

CALIDAD DE LAS PRESTACIONES (Q) – Mejoras al objeto del contrato sin coste alguno para la Armada – (Puntuación máxima 10 Puntos):
(QP1L2) – (Valoración máxima 5 puntos).

LICITADOR	Asistencia mecánica en carretera (unidad móvil, taller itinerante o vehículo taller ambulante).	PUNTUACIÓN (P)
TALLERES RODRÍGUEZ TRIGO, S.L.	Disposición	5 Puntos

(QP2L2) – (Valoración máxima 5 puntos).

LICITADOR	Asistencia de grúa para traslado al taller siempre y cuando se requiera por el Parque de Automóviles núm. 2.	PUNTUACIÓN (P)
TALLERES RODRÍGUEZ TRIGO	Disposición	5 Puntos

A continuación se procedió a evaluar las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al presente expediente de contratación, resultando clasificados con la siguiente puntuación:

➤ TALLERES RODRÍGUEZ TRIGO, S.L.: $90,00 + 5 + 5 =$ **100,00 Puntos**

Por todo ello, en base a las ofertas presentadas, se acuerda la adjudicación del presente Lote 2 a favor de la empresa **TALLERES RODRÍGUEZ TRIGO, S.L.**, ya que ha obtenido la mejor puntuación:

- **Precio de adjudicación:** 10.000,00 €(IVA incluido)
- **% descuento en Materiales:** 20,00 %
- **% descuento en Mano de obra:** 10,00 %
- **(QP1L1) Asistencia mecánica en carretera (unidad móvil, taller itinerante o vehículo taller ambulante):** Disposición.
- **(QP2L1) Asistencia de grúa para traslado al taller siempre y cuando se requiera por el Parque de Automóviles núm. 2.-** Disposición.
- **Economía:** 0,00 €al tratarse de un servicio abierto.

Posteriormente se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa **TALLERES RODRÍGUEZ TRIGO, S.L.**, está debidamente constituida y el representante de la misma tiene poder bastante para presentar la oferta.



MINISTERIO DE DEFENSA

ACTA N° 029/22 ASA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
INTENDENCIA DE FERROL

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Conforme a lo establecido en la Cláusula 19 del PCAP, se requiere a la citada empresa, mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que aporte en el plazo de siete (7.-) días hábiles la documentación especificada en la mencionada Cláusula.

El plazo de ejecución del presente será **desde la fecha de formalización del contrato, hasta agotar el crédito presupuestario disponible, teniendo como fecha límite el 30 de noviembre de 2022.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente acta, de lo cual, como Secretario, doy fe.

PRESIDENTE

Rafael Fernández Garrido

SECRETARIO

Ricardo Fonticoba Abrodes